CONGRESO de la REPÚBLICA

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

"Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8 | 3 | 2024

Lima, 08 de marzo de 2024

Oficio N° 1070-2023-2024/CDRGLMGE-ACA-CR

Congresista de la República
Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República
Presente. –

Ref.: Oficio 894 y1273-2023-2024-ADP-M/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado no tiene competencia para tramitar ni autorizar mociones de orden del día propuestas conforme al procedimiento establecido en el articulo 68 del Reglamento del Congreso, como son los casos de las mociones de orden del día 8135, que propone la creación de una comisión especial de seguimiento y fiscalización a la eficiencia de la inversión pública en los gobiernos regionales; o 7763, que plantea la constitución de una comisión especial para monitorear y prevenir conflictos sociales en el país.

En ese sentido, se ha procedido a devolver las mencionadas mociones de orden del día a través del Sistema de Trámite Documentario a la Oficialía Mayor para que el Consejo Directivo proceda conforme a sus competencias.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 16:58:10-0500

ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA
Presidente
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado